COMFACESAR

Estamos cumpliendo sueños

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2021 – 2020
(Valores expresados en miles de pesos)

NOTA No. 1

ENTE ECONOMICO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR" es una Corporación de derecho privado, sin ánimo lucro, que cumple funciones de seguridad Social. Está regulada por normas legales, y se encuentra sometida al control y vigilancia del Estado Colombiano a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Su personería jurídica le fue reconocida mediante Resolución No. 0121 de Abril de 1968 emanada por la Gobernación del Departamento Cesar.

DOMICILIO

El domicilio principal de la Corporación es en la ciudad de Valledupar, capital del departamento del Cesar, Republica de Colombia.

OBJETO SOCIAL

La Caja tiene por objeto general, efectuar las operaciones, negocios, actos y servicios propios del Sistema de Protección Social Colombiano, bajo las condiciones y términos establecidos por las normas legales que le sean aplicables.

En desarrollo de su objeto social efectúa entre otras, las siguientes actividades:

a) Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el departamento del Cesar, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, y distribuir y pagar estos de acuerdo a la normatividad legal vigente.

b) Administrar el subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios a los trabajadores de menores ingresos, con el objeto de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de sociedad.

c) Administrar y Gestionar los servicios sociales obligados en los Fondos de Ley con Destinación Específica como son: FOVIS (Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social), FONIÑEZ (Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria), FOSFEC (Fondo para el Fomento y Protección al Cesante).

d) Gestionar recursos económicos de entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales de carácter nacional e internacional, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.

e) Ejecutar otras actividades permitidas a las Caja de Compensación Familiar dentro de lo establecido en la ley 789 de 2002 Articulo 16 (Funciones de las Cajas de Compensación.)

NOTA No. 2

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF), Anexo técnico compilatorio 2 del Decreto 2483 de 2018 para las PYMES grupo 2 las cuales se basan de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

Las políticas contables de la Caja de compensación familiar del cesar fueron actualizadas y aprobadas por el consejo directivo según Acta No. 674 del 28 de septiembre de 2021, dentro de las modificaciones relevantes encontramos:

- Se mejoró el proceso de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones.
- Se fortaleció el concepto de materialidad,
- Modificación de la metodología para la elaboración del flujo de efectivo, a través del método indirecto
- Redefinir las partidas en los activos, pasivos en corrientes y no corrientes, en la presentación de los estados financieros. Destacamos los fondos de ley que se reclasificaron como corrientes.

- Fue ampliada las definiciones de ingresos de actividades ordinarias. se incluye la terminología de los aportes parafiscales, siendo estos la excepción respecto a las NIIF (sección 23 NIIF para pymes). De igual manera se incluyó: Servicio de salud-IPS, Crédito social, Convenios de cooperación, Concesiones.
- El reconocimiento de los aportes prescritos como ingreso operacional
- Mejorar los tiempos para la depreciación de activos.
- Se incluyó los beneficio a empleados (convención colectiva) - NIC 19.
- Se incluyeron políticas para el servicio IPS y se actualizó las políticas para el servicio de crédito social.

Entre las prácticas contables que la Corporación ha adoptado se destacan las siguientes:

PLAN UNICO DE CUENTAS

Los registros contables se rigen por lo estipulado en la Resolución 0044 de Febrero 2 de 2017 por la cual se adopta el catálogo de cuentas para rendición financiera que deben aplicar las Cajas de Compensación Familiar, respecto a la aplicación del marco normativo de las normas internacionales de información Financiera; la Resolución 0163 del 17 de Marzo de 2017 por la cual se modifica y amplia el catálogo de cuentas para la rendición de información Financiera, adoptado por la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017; Resolución 0791 del 27 de Octubre de 2017 por la cual se modifica el catálogo de cuentas para la rendición de información Financiera; Resolución 0967 del 29 de Diciembre de 2017 por medio de la cual se modifican las resoluciones 0742 de 2013, 0645 de 2014 y se dictan otras disposiciones . Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar ("por la cual se unifica el plan único de cuentas para el sistema del Subsidio Familiar en Colombia"). Dichas Resoluciones derogaron Resolución 0537 de octubre 6 de 2009 emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

SISTEMA DE CAUSACION

Los Estados Financieros de COMFACESAR se registran con base al sistema de causación a excepción de los ingresos por aportes que se registran con base en el sistema de Caja, es decir cuando se reciben efectivamente.

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Según lo dispuesto en el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, a partir del año gravable de 1999, las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de

renta y complementarios con respecto a los ingresos en actividades industriales, comerciales y de mercadeo distinto a la inversión de su patrimonio, diferente a las relacionadas con recreación, Educación, Salud y desarrollo social. COMFACESAR no genera actividades distintas a las anteriores, por tanto para el año 2021 no se ha calculado provisión sobre la renta, además no estamos sometidos a cálculo de renta presuntiva. Somos responsables del impuesto al valor agregado (IVA), la Corporación viene presentando oportunamente las declaraciones correspondientes; a la fecha, no se conoce requerimiento alguno por parte de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN, de igual forma, las declaraciones de Industria y Comercio han sido presentadas y canceladas dentro de las fechas establecidas.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS – APORTES PARAFISCALES

El gobierno a través del decreto No. 3667 del 2004 y normas posteriores, estableció obligatorio el pago de los aportes de las empresas, mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), por medio electrónico.

En este sentido las Cajas de Compensación Familiar en el año 2021 solo recibió el aporte del 4%,En concordancia con el Artículo 25 parágrafo 2º de la Ley 1607 de 2012, COMFACESAR, por ser una entidad sin ánimo de lucro no será sujeto pasivo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirá obligada a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que trata los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes al artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

AJUSTES POR INFLACION

El artículo segundo de la Resolución 0271 de agosto 3 de 2005, emitido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, ordena a las Cajas de Compensación Familiar, suspender a partir del 1 de enero de 2006 la aplicación de los ajustes integrales por inflación de los activos fijos y de la depreciación acumulada para efectos contables. A demás en concordancia con lo dispuesto en la circular externa 019 del 30 de julio de 2007 se hace necesario habilitar la cuenta de ajustes por inflación de los activos fijos y revalorización del patrimonio, para trasladar allí los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2005 (Resolución 246 del 22 de mayo de 2008). Para el año 2017 los ajustes por inflación por efectos de la convergencia a las NIIF fueron reversados con su contrapartida del patrimonio y la diferencia llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017.

VALORIZACIONES

Las valorizaciones de propiedad planta y equipo corresponden a las diferencias existentes entre el valor de reposición o el valor de realización, determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como superávit por valorización en el patrimonio, el cual no es susceptible de distribución. El último avalúo fue realizado en Abril de 2017 por la firma valuadora DCI COLOMBIA. Para el año 2017 las valorizaciones por efecto de la convergencia a las NIIF fueron reversados con su contrapartida del patrimonio y la diferencia llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017.

NOTA No. 3

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:

Su saldo está representado por el efectivo en Caja General, Cajas Menores, Fondos y Bases así como los saldos en Bancos, Corporaciones de Ahorro.
Su composición a diciembre 31 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
Caja general	5.972	11.807
Cajas menores	17.284	0
Fondos y bases	1.080	830
Bancos	431.403	725.973
Cuentas de ahorros	11.221.547	9.753.126
Otros equivalentes de efectivo	5.421	702.433
SALDO NETO	**11.682.707**	**11.194.169**

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas con corte de diciembre 31 de 2021.

NOTA No. 4

ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES

Son dineros representados en títulos valores de renta fija de fácil liquidez y libre

disposición, con carácter temporal o permanente con el fin de tener una reserva secundaria de liquidez.

Las inversiones voluntarias corresponden a excedentes de Tesorería colocadas en Entidades Financieras con solvencia económica reconocida y que ofrecen las tasas más representativas del mercado. Estas se encuentran representadas en acciones en Incubarcesar y ASOPAGOS S.A.S, derechos fiduciarios, certificados de depósito a término y cédulas de capitalización.

Los rendimientos financieros que producen son registrados como Ingresos en el Estado de Resultados.

Se clasifican en obligatorias y voluntarias como lo estipula la ley 21 de 1982. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 están determinadas de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020
Acciones	1.136.223	1.301.898
Inversiones Voluntarias	2.604.860	2.552.275
Inversiones Obligatorias (Reserva Legal)	682.976	679.660
TOTAL INVERSIONES	**4.424.059**	**4.533.833**

NOTA No. 5

CUENTAS POR COBRAR

En este rubro se encuentran los saldos de los créditos otorgados por la Caja a las empresas afiliadas y a los trabajadores afiliados, por los diferentes servicios que presta tales como son: educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano, recreación, deporte y turismo, crédito social y convenios de cooperación.

El programa de crédito se afianzó como un servicio de gran importancia para nuestros afiliados por su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 estos se clasifican de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020
Clientes sector salud	104.121	0
Clientes de servicios	2.336.509	1.400.875
Clientes de negocios especiales	12.310.581	7.600.167
Créditos sociales	4.606.056	4.343.420
Anticipos y avances	1.859.078	178.806
Depósitos	1.865.017	1.865.017
Ingresos por cobrar	97.890	70.529
Retención sobre contratos	34	0
Anticipo de impuesto y contribuciones	38.662	20.810
Reclamaciones	14.393	14.393
Cuentas Por Cobrar Empleados	699.900	400.926
Deudores Varios	7.966.977	930.195
TOTAL DEUDORES	**31.899.218**	**16.825.138**
Menos: Provisión cartera	-966.079	-1.387.230
SALDO NETO	**30.933.139**	**15.437.908**

Dentro de las variaciones significativas en este rubro, encontramos saldo por concepto de créditos del sector salud generados por servicios médicos de la IPS Comfacesar.

En clientes de negocios especiales se destacan el convenio denominado GI anexo 1 la jagua 264 por $5.170.421.466.

En los auxiliares Deudores varios se destaca la reclasificación realizada a promoción y oferta por valor de $ 6.283.288.135, terrenos para la realización de proyectos de vivienda, donde la Caja participa como socio en participación.

PROVISIONES DE CARTERA

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al fin de cada ejercicio contable, con base en el análisis de las edades de los saldos efectuados por la administración de la Caja. La Corporación viene ajustando las cifras correspondientes a dichas provisiones de una manera progresiva con el fin de cumplir con lo dispuesto en la circular 012 del 22 de julio de 2010 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar que entro en vigencia a partir de enero de 2011, el cual reglamenta todo el proceso de provisión de cartera en la Cajas de Compensación.

A LARGO PLAZO

CONCEPTO	2021	2020
Clientes negocios especiales	3.571.118	0
Anticipos y avances	1.000	0
Préstamo Vivienda Empleados	88.438	179.822
TOTAL	**3.660.556**	**179.822**

Variación representada principalmente por los convenios de cooperación denominados MATTIAS BOULEVARD II ETAPA por valor de $ 139.531.029, Convenio VIPA $ 4.918.671 y ANEXO # 3 LA JAGUA por $ 3.426.668.279.

NOTA No. 6

INVENTARIOS

Esta cuenta comprende Materiales repuestos y accesorios para el consumo de la Caja.

CONCEPTO	2021	2020
Terrenos para Urbanización	0	7.283.288
Materiales repuestos y accesorios	16.123	16.760
TOTAL	**16.123**	**7.300.048**

La variación está representada por la reclasificación en 2021 del inventario de los terrenos para la realización de proyectos de vivienda, donde la Caja participa como socio en participación al auxiliar deudores varios - promoción y oferta descritos en la NOTA No. 5.

NOTA No. 7

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDADES DE INVERSION

En las propiedades, plantas y equipos se registra al costo de adquisición, adicionando los gastos de transporte, instalación y costos financieros, y demás erogaciones necesarias para colocar los activos fijos en condiciones de funcionamiento. Esta se encuentra representada en los bienes y propiedades de la Caja, tales como terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipos, equipos de oficina, equipos de

computación y comunicación y equipo de transporte.

La depreciación de la Propiedad Planta y Equipo, en concordancia con la norma anterior, la Superintendencia del Subsidio Familiar expidió la Circular externa 024, donde establece que la depreciación se efectuara únicamente sobre los costos históricos o valor corriente y se calcula sobre el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.

CONCEPTO	2021	2020
No Depreciables		
Terrenos	2.024.333	2.024.333
Construcción en cursos	1.726.840	3.168.637
Subtotal No Depreciables	**3.751.173**	**5.192.970**
Depreciables		
Construcciones y Edificaciones	67.212.265	64.322.159
Maquinaria y Equipos	3.478.910	2.871.864
Equipo de Oficina	9.558.363	9.112.457
Equipo de Computación y comunicación	5.181.128	5.030.805
Equipos médico-científico	87.095	0
Flota y equipo de Transporte	648.222	686.767
Mejoras en Propiedades Ajenas	95.928	148.449
Leasing Financiero	5.822.016	5.924.798
Subtotal Depreciables	**92.083.929**	**88.097.299**
SUBTOTAL TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**95.835.102**	**93.290.269**
Menos:		
Depreciación acumulada	26.177.942	23.241.211
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**69.657.160**	**70.049.058**

El saldo del rubro Construcciones en curso del año 2021, corresponde a los costos incurridos en las obras complementarias en el Crlp, Uis la jagua, construcción en curso uis la loma. Una vez terminada las obras, los saldos correspondientes serán trasladadas a la cuenta de construcciones y edificaciones. El costo incluye los desembolsos por construcción, honorarios profesionales por gerencia, interventoría,

costos financieros y demás costos efectuados hasta el momento en que el bien quede adecuado para su uso.
Los equipos médico y científico están representados en la dotación realizados en la IPS Comfacesar, durante este periodo.

NOTA No. 8

INTANGIBLES

Incluye los saldos de derechos y plusvalía las licencias y software

CONCEPTO	2021	2020
Derechos y Plusvalía	160.000	160.000
Licencias y Software	132.703	241.695
Subtotal Intangibles	**292.703**	**401.695**
Menos Amortización acumulada	160.000	160.000
TOTAL INTANGIBLES	**132.703**	**241.695**

NOTA No.9

FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICAS Y OTROS ACTIVOS

Compuesto por las cuentas de Bienes de artes y cultura y Fondos con Destinación Especificas.

Bienes de artes y cultura: Está representado por la dotación de los libros a la biblioteca del colegio "Rodolfo Campo Soto" y obras de artes adquiridas por la Corporación.

CONCEPTO	2021	2020
Obras de Artes	24.000	24.000
Biblioteca	548.373	548.373
TOTAL	**572.373**	**572.373**

Fondos y Apropiaciones con Destinación Específica, representa los dineros en cuentas corrientes de ahorros e inversiones, sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización tales como Fondo de Subsidio familiar de vivienda, FOVIS, Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA, Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria FONIÑEZ, Fondo para fomento del empleo y protección al cesante, FOSFEC y otros.

CONCEPTO	2021	2020
Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda	87.064	3.381.466
Fondo de Educación Ley 115 de 1994	31.537	531.437
FONIÑEZ	1.445.063	2.293.650
FONADE LEY 789/2002	3	201.562
FOSFEC	4.781.616	3.898.745
Prom. y Prev. Ley 1438 de 2011	535.587	537.724
Recursos para los 40.000 primeros empleos	210.337	257.500
Inversión Programa Estado Joven	0	120
Aportes a la SSF	1.080.809	1.007.358
TOTAL	**8.172.016**	**12.109.562**

Los fondos de ley se reclasificaron en la vigencia 2021 como activos corrientes en la presentación de los estados financieros por actualización de las políticas contables, como fue descrito en la NOTA No. 2.

FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Recursos obtenidos de instituciones de carácter nacional e internacional, de naturaleza pública o privada para el desarrollo de programas sociales o convenios mediante el sistema de cooperación social. A diciembre de 2021 la Corporación viene desarrollando los siguientes convenios con:

A CORTO PLAZO

1. Convenio alcaldía de Valledupar

CONCEPTO	2021	2020
Convenios de Cooperación Nacionales	113.027	0
TOTAL	**113.027**	**0**

A LARGO PLAZO

1. Convenio Banco Agrario.
2. Convenio Gobernación del Cesar.
3. Convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
4. Convenio Fondo de Adaptación.
5. Convenio Cooperación Mejor Calidad Educativa.
6. Convenio Vida Saludable.
7. Convenio de asociación fonvisocial no. 002/18
8. Urbanización Mattias boulevard.

CONCEPTO	2021	2020
Convenios de Cooperación Nacionales	3.647.865	3.647.897
TOTAL	**3.647.865**	**3.647.897**

NOTA No.10

SALDOS PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable a los recursos del 4% que administra COMFACESAR, la Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Resolución 0742 del 20 de septiembre de 2013, para atender las funciones asignadas en las normas legales en lo que tienen que ver con los saldos para obras y programas sociales, el cual resulta de descontar del recaudo las apropiaciones de Ley y el porcentaje para el subsidio monetario. Estos recursos están destinados a atender el pago del subsidio en especie o servicios para los beneficiarios de las categorías A y B, y realizar los proyectos de inversión autorizados por el ente de control y demás aplicaciones permitidas y autorizadas por las normas legales vigentes.

CONCEPTO	2021	2020
Saldo de Obras y programa de benef. social	885.440	29.944
TOTAL	**885.440**	**29.944**

VALORIZACIONES

De Propiedad, Planta y Equipo:

Las valorizaciones de propiedad planta y equipo corresponden a las diferencias existentes entre el valor de reposición o el valor de realización, determinado por avalúos de reconocido valor técnico, y el valor neto en libros. Estas valorizaciones se contabilizan en cuentas separadas dentro de los activos y como superávit por valorización en el patrimonio, el cual no es susceptible de distribución. El último avalúo fue realizado en Abril de 2017 por la firma valuadora DCI COLOMBIA. Para el año 2017 las valorizaciones por efecto de la convergencia a las NIIF fueron reversados con su contrapartida del patrimonio y la diferencia llevada a la cuenta del patrimonio "EFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF de acuerdo a la Resolución N°0044 del 2 de Febrero de 2017.

NOTA No.11

EXCEDENTES DEL 55%:

Para el año 2020 los excedentes del 55% propios vigencia 2018, trasladados según resolución 0059 del 30 de enero 2019.

El recurso se encuentra registrado en la cuenta 1120050502 denominada límite máximo de inversiones, por reclasificación realizada en el año 2021. Este valor fue reconocido de forma errada como ingreso ordinario en el periodo 2020, incrementando así los remanentes del ejercicio.

CONCEPTO	2021	2020
Bogotá 462657	163.505	1.893.049
TOTAL	**163.505**	**1.893.049**

OTROS ACTIVOS:

Representadas en las acciones adquiridas al Valledupar cesar futbol club real.

CONCEPTO	2021	2020
Acciones a largo plazo	20.000	20.000
TOTAL	**20.000**	**20.000**

PASIVOS

NOTA No.12

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

SOBREGIROS BANCARIOS**:** Esta Cuenta contempla los saldos créditos que registran los auxiliares de bancos por cheques girados y no cobrados (en libros), por tanto sus efectos son solamente contables.

CARTAS DE CRÉDITO: La Caja ha incurrido en préstamos bancarios para el desarrollo de proyectos y el cumplimiento de los planes estratégicos y límite máximo de inversiones, los mencionados créditos se detallan así:

A CORTO PLAZO:

CONCEPTO	2021	2020
Pagares		
T.C BBVA	2.630	2.091
Cartas De Crédito		
Bancolombia	80.849	
Banco Occidente	4.000.000	
Banco Bogotá	0	1.874.161
Banco BBVA	0	1.347.876
Banco Occidente	0	2.506.350
Compañías de Financiamiento Comercial		
Bancolombia	434.471	0
Banco Occidente	28.365	0
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	**4.546.315**	**5.730.478**

A LARGO PLAZO

CONCEPTO	2021	2020
Cartas De Crédito		
Banco Bogotá	904.406	
Banco BBVA	9.617.477	9.638.011
Compañía de financiamiento comercial		
Bancolombia	3.288.152	4.164.019
Banco de Occidente	420.047	579.572
TOTAL OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	**14.230.082**	**14.381.602**

NOTA No. 13

CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones contraídas por la Caja a favor de terceros por conceptos tales como Subsidio por pagar, entidades del sector de salud, contribución Superintendencia de Subsidio Familiar, Costos y gastos por pagar, Retenciones en la fuente, aportes de nómina y acreedores varios.

SUBSIDIO POR PAGAR: Son los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios, los cuales son causados de acuerdo con la cuota monetaria de subsidio familiar establecida por persona a cargo y está comprendido por siguientes cuentas:

- **GIRADOS NO ENTREGADOS**, Corresponde al saldo de los subsidios girados a los afiliados en las tarjetas REDEBAN

- **GIRADOS NO COBRADOS**, Es el valor de las cuotas de subsidio monetario girados por la Caja y no cobrados por el usuario por cual este debe responder en los términos señalados en la ley.

A diciembre 31 del 2021 se detalla así:

A CORTO PLAZO:

CONCEPTO	2021	2020
Girados no entregados	8.499.875	7.087.349
Girados no cobrados	327.942	394.532
Ajuste por transferencia	327942	3.140.745
Contribución de SSF.	1.114.778	1.071.407
Costos y Gastos Por Pagar	13.471.439	7.919.949
Retención en la Fuente Por Pagar	239.728	219.207
Impuesto a las ventas Retenido	1.039	0
Impuesto Industria y comercio retenido	52.405	54.314
Retenciones y Aportes de Nomina	342.968	339.137
Acreedores Varios	749.948	679.391
Total	**24.800.122**	**20.906.032**

A LARGO PLAZO:

CONCEPTO	2021	2020
Costos y gastos por pagar	1.254.822	1.234.830
TOTAL	**1.254.822**	**1.234.830**

NOTA No. 14

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Corresponde al valor a cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual resulta del impuesto a las ventas generado menos el impuesto descontable.

CONCEPTO	2021	2020
Impuesto sobre las ventas por pagar	0	11.850
TOTAL	**0**	**11.850**

Para el año 2021 el impuesto sobre las ventas por pagar, presentó saldo a favor por un valor de $26.320.000 que se encuentra registrado en el auxiliar 13553001 SALDO A FAVOR DECLARACION DE IVA, los ingresos excluidos fueron mayores a los ordinarios.

NOTA No. 15

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones que tiene COMFACESAR por concepto de las prestaciones legales y extralegales están de acuerdo a la Convención Colectiva de Trabajo vigente, y son ajustadas al final del ejercicio con base en las disposiciones legales. Todos los empleados se encuentran cubiertos con el nuevo régimen de seguridad social integral (Ley 100 de 1993), la Caja cubre sus obligaciones de pensiones, salud y ARL en los términos y con las condiciones contempladas en dicha ley y demás normas que la adicionen, complementen, deroguen o sustituyan.

Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020
Salarios por Pagar	523.499	18.245
Cesantías	278.758	662.191
Intereses sobre las cesantías	132.816	146.455
Primas de Servicios	9.970	63.642
Vacaciones	74.676	25.613
Prestaciones Extralegales	150.124	516.744
TOTAL	**1.169.843**	**1.432.890**

La variación por los salarios por pagar, corresponde a las obligaciones por las liquidaciones de prestaciones sociales del convenio con CDI, personal del Instecom y personal de servicios generales.

NOTA No. 16

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Corresponde al valor estimado y provisionado para atender las diferentes demandas en contra de empresa.

A LARGO PLAZO:

CONCEPTO	2021	2020
Pasivos contingentes	721.062	696.062
TOTAL	**721.062**	**696.062**

NOTA No.17

DIFERIDOS

A CORTO PLAZO:

Concepto	2021	2020
Contratos de Servicios en Salud	66	0
Matrículas y pensiones	416.581	338.379
Otros Ingresos recibidos por anticipados	27.894	30.818
TOTAL	**444.541**	**369.197**

NOTA No.18

FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS:

Depósitos Recibidos e ingresos recibidos para terceros

Corresponde a los valores recibidos por la Caja, transferidos a terceros y a consignaciones efectuadas por aportes pendientes de identificación. Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

A Corto Plazo - Corriente:

CONCEPTO	2021	2020
Consignaciones por aplicar	3.562.505	3.367.432
Ingresos Recibidos para terceros	627.953	384.368
Total depósitos recibidos e ingresos recibidos para terceros	**4.190.458**	**3.751.800**

Fondo y Apropiaciones Con destinación Especificas:

Las Apropiaciones legales constituyen los fondos con destinación específica, los cuales se encuentran respaldados en cuentas corrientes, de ahorro e inversiones y están representados así:

Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA.

De conformidad con la Resolución número 046 del 29 de enero de 2021, expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, establece para cada Caja de Compensación Familiar el porcentaje de los recaudos del subsidio familiar que destinarán durante el año 2021 para financiar el régimen de subsidios en salud de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.

De acuerdo a lo anterior COMFACESAR para el año 2021 debe realizar una apropiación del 5% de los recaudos del aporte del 4%, para financiar el régimen de subsidiado en salud.

Promoción y Prevención – LEY 1636 DE 2013

De acuerdo al artículo 6 de la Ley 1636 de 2013, corresponde a las Cajas de Compensación Familiar destinar un ¼ de punto porcentual de la contribución parafiscal, el cual equivale al 6,25% de los aportes, para atender acciones de promoción y prevención dentro del marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y/o en los Planes de Beneficios, de forma concertada entre el Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar.

Fondo Obligatorio de Vivienda de Intereses Social – FOVIS

COMFACESAR, de acuerdo con lo ordenado por la Resolución número 046 del 29 de enero de 2021, expedida por la Superintendencia del subsidio Familiar; por el cual se certifica el Cociente Nacional y Particular de Recaudo correspondiente a las Cajas de Compensación Familiar, para determinar la transferencia al Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social – FOVIS; La caja se encuentra obligada a constituir un Fondo para Vivienda de interés social correspondiente al 1.5% de los aportes parafiscales.

Fondo Para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - FONIÑEZ

La Corporación, tiene constituido el Fondo de la Niñez, según Ley 633/00, para la atención integral a la niñez de 0 a 6 años y la jornada complementaria y lo dispuesto en el artículo 16, numeral 8 de ley 789/02. Para el año 2021 la caja apropio el 2.5% de los aportes parafiscales.

Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC

De acuerdo al artículo 1 de la Ley 1636 de 2013 reglamentado con el Decreto 2113 del 27 de septiembre de 2013, se creó el mecanismo de protección al Cesante en Colombia

Las Fuentes que constituye este Fondo provienen de los siguientes recursos:
El 2% de la disminución de los gastos de administración.
El 1% de la disminución del FOVIS (Resolución 54 de enero 30 de 2013).
El Valor de la diferencia del 55% de los mayores de 18 años.
El Valor no ejecutado y apropiado por la S.S.F.
Los rendimientos Financieros
Las multas impuestas por la Superintendencia del Subsidio Familiar
El 6,25% de la Ley 1438 de 2011 (Promoción y Prevención)

De acuerdo a la Resolución 2919 de 22 diciembre 2020 del Ministerio del Trabajo por medio del cual se establece la distribución de recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante -FOSFEC:

- Aporte de salud, pensión y cuota monetaria (50%)
- Servicio de gestión y colocación de empleo (hasta el 23%)
- Capacitación (26%)
- Sistema de información (hasta 1%)
- Administración 4%

Los fondos anteriores están representados así:

CONCEPTO	2021 CORRIENTE	2020 NO CORRIENTE
Excedente del 55% no transferido	0	0
FOVIS	-2.880.121	-3.462.888

FOSYGA	0	0
EDUCACION LEY 115	31.537	531.437
FONIÑEZ	1.705.289	2.510.832
FONADE ART 6 LEY 789/02	0	8.071
FOSFEC	3.656.767	2.143.848
Promoción y Prevención Ley 1438/2011	0	0
Recursos para 40.000 primeros empleos	0	22.413
Recursos por Pagar de vivienda – FOVIS	9.298.212	13.838.132
Recursos por Pagar FONIÑEZ	119.758	71.126
Recursos por Pagar FOSFEC	2.168.781	2.854.542
Estado Joven	0	0
Diversos (fondo protección cartera)	0	0
TOTAL FONDOS Y OTROS PASIVOS	**14.100.223**	**18.517.513**

Los fondos de ley se reclasificaron en la vigencia 2021 como pasivos corrientes en la presentación de los estados financieros por actualización de las políticas contables, como fue descrito en la NOTA No. 2.

A Largo Plazo:

CONCEPTO	2021	2020
Excedente del 55% no transferido	895.593	
Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA	294.962	370.498
Fondos y/o convenios de cooperación	11.232.308	3.615.539
Promoción y Prevención Ley 1438/2011	535.906	537.723
Diversos (fondo protección cartera)	774.336	771.755
TOTAL CONVENIOS DE COOPERACION	**13.733.105**	**5.295.515**

En el saldo del año 2021 de los excedentes del 55% no transferido, se realizó el reconocimiento contable correspondiente a los excedentes del 55% de la vigencia 2018, subsanando así el error cometido en el periodo 2020, donde se llevó como ingreso ordinario.

Los convenios de cooperación están representados por:

1. Fondo de adaptación
2. Convenio VIPA
3. Convenio de asociación municipio de becerril
4. Convenio de asociación alcaldía de Valledupar
5. Convenio de gobernación del cesar
6. Urbanización Mattias Boulevard
7. Atención población iletrada
8. Convenio de asociación mi casa ya
9. Servicios amigables para adolescentes y jóvenes 2018
10. Convenio de asociación fonvisocial no.002/18
11. Adulto mayor convenio san Alberto
12. CDI Icbf 2021
13. Convenio de asociación municipio la jagua anexo1
14. Convenio de asociación municipio la paz
15. Convenio de asociación municipio sandiego
16. Convenio de asociación municipio la jagua anexo 3

PATRIMONIO

El patrimonio de la Caja de Compensación Familiar del Cesar -COMFACESAR- está constituido por:

a) Bienes propios adquiridos con los remanentes de sus diferentes operaciones.

b) Los aportes que por Ley están obligados a pagar los empleadores afiliados al régimen del Subsidio Familiar.

c) Los demás bienes que adquiera a cualquier título, de personas naturales o jurídicas, particulares, oficiales o mixtas.

NOTA No.19

OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL

Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las diferentes reservas que exige la ley y las apropiaciones autorizadas por el Consejo Directivo, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras de beneficio social, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley del Subsidio familiar.

Esta cifra refleja el valor de la Propiedad Planta y equipo a valor corriente e Inversiones adquiridos con recursos propios.

CONCEPTO	2021	2020
Obras y Programas de Beneficio Social	39.147.077	38.185.954

Para el año 2021 se empezó a ejecutar para el servicio de recreación la remodelación y construcción de las piscinas, cuarto de máquinas y zonas duras perimetrales del centro recreacional la pedregosa.

NOTA No.20

SUPERAVIT

Este rubro financiero refleja las donaciones que la Corporación ha recibido, como el centro productivo 450 años y el lote ubicado en el municipio de Bosconia Cesar. Incluye los activos adquiridos con recursos de diferentes fondos de ley.

CONCEPTO	2021	2020
Donaciones de bienes Inmuebles	950.000	950.000
Donaciones de intangibles	110.838	114.732
Activos Adquiridos con recursos de Fondos de Ley	1.702.857	1.696.153
Activos adquiridos con excedente del 55%	6.887.339	6.887.339
TOTAL	**9.651.034**	**9.648.224**

NOTA No.21

RESERVAS

Corresponde a la distribución de los remanentes del ejercicio anterior en las diferentes áreas de la Caja, autorizados por el Consejo Directivo. Los saldos a 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

RESERVA LEGAL

De acuerdo a la Ley 21 de 1982, en su Artículo 43, numeral 3, y Artículo 58 las Cajas de Compensación Familiar deben constituir una Reserva de fácil liquidez hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

CONCEPTO	2021	2020
Reserva Legal	1.170.690	1.170.690
Reserva para Obras y Programas de beneficio Social	3.897.659	2.861.492
TOTAL RESERVAS	**5.068.349**	**4.032.182**

Para el año 2021 se realizó la reclasificación de la reserva para obras y programas de beneficio social en $1.869.777.238 (disminución del remanente 2020), por reconocer en forma errada como ingreso ordinario los excedentes del 55% de la vigencia 2018.

NOTA No. 22

REMANENTE DEL EJERCICIO

Corresponde al valor del remanente o déficit del periodo contable. La distribución del remanente de cada ejercicio contable es aprobada por el Consejo Directivo de la Caja de compensación familiar del cesar, para ser invertido en Obras y Programas de Beneficio Social, por lo cual se traslada a la cuenta de reservas de obras y programas sociales.

CONCEPTO	2021	2020
Remanente del ejercicio	1.023.642	4.063.824

El Consejo Directivo de la Caja de compensación familiar del cesar aprobó según Acta No. 668 del 23 de marzo 2021 la distribución de los remanentes del ejercicio, para la ejecución de proyectos en Obras y Programas de Beneficio Social de la siguiente manera:

PROGRAMA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR
Ampliación del centro recreacional la pedregosa	Remanentes 2020	2.563.824
Ampliación de estructura en el colegio Rodolfo Campo Soto	Remanentes 2020	1.500.000
TOTAL		**4.063.824**

El Consejo Directivo mediante acta No. 672 del 27 de julio del 2021 aprobó la modificación del límite máximo de inversión 2021, que consiste en establecer el origen de los recursos del proyecto AMPLIACIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL LA PEDREGOSA, como se relaciona a continuación:

PROGRAMA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR
Ampliación del centro recreacional la pedregosa	Excedentes del 55% 2018	1.869.777
Ampliación del centro recreacional la pedregosa	Remanentes 2020	694.047
Ampliación de estructura en el colegio Rodolfo Campo Soto	Remanentes 2020	1.500.000
TOTAL		**4.063.824**

Posteriormente se procedió a realizar el reconocimiento contable reflejando las modificaciones pertinentes, subsanando así el error cometido en la vigencia 2020, donde se llevó como ingreso ordinario los excedentes del 55% de la vigencia 2018.

NOTA No. 23

SUPERAVIT POR VALORIZACIONES

Corresponde al valor de las valorizaciones de las acciones que se tienen en ASOPAGOS Su Valor al 31 de diciembre es:

CONCEPTO	2021	2020
Superávit por valorizaciones	0	165.675

La variación del superávit por valorizaciones correspondientes a acciones ASOPAGOS, que durante los años 2017, 2018 y 2019 presentó un incremento acumulado de $165.675.021. Para el año 2020 (registrado en 2021) presento una disminución por el valor total de la valorización según certificación de participación accionaria emitida por la entidad.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Corresponde a los remanentes acumulados, de ejercicios anteriores y efectos por convergencia a las NIIF.

CONCEPTO	2021	2020
Ganancias/pérdidas acumuladas	0	-1.214.271

Para 2021 se realizó reclasificación por estos conceptos teniendo en cuenta que los ajustes de periodos anteriores 2018, 2019, 2020, 2021 disminuyen el resultado del ejercicio, pero no se tuvieron en cuenta al momento de distribuir los remanentes resultantes del periodo.

ESTADO DE RESULTADO

NOTA No. 24

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar, se generan principalmente de los aportes del 4% de las nóminas de las empresas afiliadas e independientes, los servicios sociales que presta la Caja (Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación, Deportes y Turismo, Crédito y Salud IPS).

El saldo a diciembre 31 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
Aportes	112.554.731	107.465.968
Educación formal	6.460.987	6.798.275

Educación para Trabajo y Desarrollo Humano	1.890.940	778.599
Biblioteca	559.606	178.154
Vivienda	146.210	273.373
Turismo	12.656	27.465
Recreación Deporte	4.148.832	947.197
Crédito social	600.523	704.287
Salud IPS	1.021.130	53.815
Programas y Convenios Especiales	963.204	553.037
Transferencia Excedentes del 55%	0	3.951.066
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**128.358.819**	**121.731.236**

En el saldo de aportes 2021 se incluyó el rubro de aportes de empresas no afiliadas liquidadas con auxiliar contable 410615 (cuenta) por valor de $269.882.852; que incluye a su vez la subcuenta 41061501 denominada aportes de empresas no afiliadas liquidadas por valor de $252.364.356 y la subcuenta 41061502 rendimientos de aportes de empresas no afiliadas liquidadas (intereses) por valor de $17.518.496. Considerando que los rendimientos de aportes de empresas no afiliadas liquidadas (intereses) no forman parte para el cálculo de las apropiaciones de ley como lo establece la circular 0017 de 2017 SSF y que los auxiliares contables mencionados anteriormente muestran una sumatoria de aportes más intereses, aclaramos que para la información presentada ante la superintendencia en el formato 3-016 denominado estado de resultado en el aplicativo SIMON y en los cálculos de las apropiaciones realizados en la vigencia 2021 se presentaron aplicando lo establecido circular 0017 de 2017 SSF, que estable ¨debe reconocerse como ingresos de actividades ordinarias y deben trasladarse al saldo para obras y beneficio social¨.

Para el año 2022 se modificará el auxiliar 41061502 rendimientos de aportes de empresas no afiliadas liquidadas (intereses) para evitar se caiga en confusiones por considerarlas como base para cálculo de las apropiaciones de ley.

En el año 2020 de Transferencia Excedentes del 55% se llevó como ingreso ordinario los excedentes del 55% de la vigencia 2018, se realizó ajuste contable disminuyendo el patrimonio en el año 2021, subsanando así el error cometido.

NOTA No. 25

INGRESOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2021	2020
Financieros	157.009	152.553
Subsidios No Cobrados (Prescritos)	435.657	419.424
Arrendamientos	0	0
Comisiones	87.763	91.552
Servicios	0	9.685
Utilidad en venta de Prop. Planta y equipo	15.000	0
Recuperaciones	303.214	9.558
Diversos (Aprovechamientos)	33.073	38.684
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**1.031.716**	**721.456**

Ingresos por concepto de comisiones corresponde a la concesión de droguerías que pasaron al servicio de la IPS COMFACESAR para la vigencia 2021.

En el concepto recuperaciones en el año 2021 se registró las obtenidas por el cálculo de la provisión de la cartera, y que disminuyo en comparación a las calculadas en la vigencia anterior, según el procedimiento establecido y las políticas de cartera aplicadas.

NOTA No.26

COSTOS POR SERVICIO

Los Costos de la Caja de Compensación Familiar del Cesar "COMFACESAR" se generan principalmente por el pago del Subsidio en Dinero de conformidad con las normas vigentes, y por erogaciones directas en las que incurre la Caja, para la prestación de servicios tales como: Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación Deporte y Turismo, Salud IPS.

El Saldo a diciembre 31 es de:

CONCEPTO	2021	2020
Subsidio monetario	45.539.066	42.744.526
Educación formal	8.677.745	7.110.252
Educación para el trabajo y desarrollo h.	3.083.010	2.140.711
Biblioteca	1.216.118	980.833
Recreación Deporte y Turismo	10.734.924	7.558.255
Salud IPS	690.221	22.563
Programa y convenios especiales	962.745	0
TOTAL	**70.903.912**	**60.557.140**

NOTA No.27

GASTOS DE ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Administración de los aportes recaudados, según disposiciones de la Ley 789 de diciembre de 2002 correspondían al 10%. A partir del año 2004 fueron reducidos a un 8% para administración y el 2% fue asignado para el FOSFEC.

CONCEPTO	2021	2020
Gastos de Administración	8.984.645	8.571.254
TOTAL	**8.984.645**	**8.571.254**

NOTA No.28

GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

CONCEPTO	2021	2020
Educación Formal	5.828.806	3.881.273
Educación para el Trabajo y Desarrollo H.	5.853.851	4.855.141
Biblioteca	725.875	1.260.443
Vivienda	145.826	272.657
Recreación, Deporte y Turismo	8.009.480	11.979.318
Salud IPS	398.061	33.654
Crédito Social	575.525	702.617

TOTAL	**21.537.424**	**22.985.103**

NOTA No.29

TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

Corresponde a los porcentajes por las transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulados por el Gobierno Nacional.

CONCEPTO	2021	2020
FOVIS - Vivienda	1.684.621	1.607.110
Fondo NIÑEZ	2.807.702	2.678.517
FOSFEC (Componente Fovis)	1.123.082	1.071.407
Salud Régimen Subsidiado	5.615.403	5.357.033
Fosfec 6.25% Ley 1636 de 2013	7.019.254	6.696.292
Educación Ley 115 de 1993	3.676.685	3.498.726
FOSFEC (deducción del 2% gastos de admón.)	2.246.161	2.142.813
Superintendencia del Subsidio Familiar	1.123.080	1.071.407
Reserva Legal	0	195.373
TOTAL	**25.295.988**	**24.318.678**

NOTA No.30

GASTOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2021	2020
Financieros	1.587.515	1.775.771
Gastos Extraordinarios	4.794	14.940
Ajuste a valor razonable de fiducias	10.671	0
Gastos Diversos	42.026	165.984
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**1.645.006**	**1.956.695**

Gastos diversos representados principalmente en el registro de provisión contingencias judiciales.

NOTA No.31

CUENTAS DE ORDEN

La Corporación registra en Cuentas de Orden, los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se originan derechos u obligaciones que puedan afectar la estructura financiera. Adicionalmente, se incluyen cuentas de registro para efectos del control interno de los activos, pasivos y patrimonio, como son los activos fijos totalmente depreciados pero que todavía se encuentran en uso, la cartera morosa de los aportes y de servicios, y las posibles demandas laborales que pueda tener la Corporación.

CONCEPTO	2021	2020
Propiedad planta y Equipos	1.947.106	2.060.381
Cartera castigada por servicios	98.222	98.222
Cartera Morosa por aportes	135.968	135.968
Bienes y valores en fideicomiso (patrimonio autónomo)	1.119.287	1.119.287
Total Cuentas de Orden Deudora	**3.300.583**	**3.413.858**

NOTA No.32

ESTADO DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA

Muestra la entrada y salida de capital de trabajo que sufrió la Caja durante el periodo. COMFACESAR, obtiene sus recursos del recaudo de los aportes parafiscales, la prestación de servicios sociales, la administración de los convenios de cooperación nacional y los rendimientos de estos ingresos.

NOTA No.33

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El método utilizado para la elaboración del flujo de efectivo es el método indirecto,

según lo establecido en las políticas de la corporación. Este se determina a partir de la utilidad (remanente) arrojado por el estado de resultados para luego proceder a depurarla hasta llegar al saldo de efectivo (grupo 11 más grupo 12) que hay en los libros de contabilidad.

El estado de flujo de efectivo está compuesto por tres partes que son:

1. Actividades de operación.
2. Actividades de inversión.
3. Actividades de financiación.

Las variaciones de las depreciaciones y amortizaciones se suman a la utilidad (remanente) puesto que está disminuida por el valor de las depreciaciones y amortizaciones, y las depreciaciones no implican salida de efectivo, y así llegar al efectivo neto generado. En conclusión a la utilidad se le suma todo aquel concepto que no implica la salida de dinero y se le resta todo aquel concepto que no implica entrada de dinero.

NOTA No.34

INDICES FINANCIEROS

Concepto	2021	2020
Capital de Trabajo	6.089.569	6.263.711
Razón Corriente	1,12	1.19
Prueba Ácida	1,12	0.97
Nivel de endeudamiento	59,06	56.86
Rentabilidad Neta	0,79	3.32

WILGENES ALBERTO SALGADO CORONADO
CONTADOR
T.P. 137532 - T